



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-283



Fecha de ingreso:26-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-02-2024

Folio:2024-283

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALEJANDRO BOURS MURRIETA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-020-00025-00-0000
Propietario: JOSE ALEJANDRO BOURS MURRIETA
Domicilio: CALL PRESA LA ESTANCIA 2320 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.10	0.00	0.00		294.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.10	0.00	0.00		58.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.10	0.00	0.00		58.84
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	250.09
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	27.10	0.00	0.00		29.42
TOTALES			81.30	0.00	0.00		\$ 691.41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

957 JORGE ENRIQUE EGUIA RUIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-02-2024 8:33:13

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214721e3491216df783ef0fd94a30b35f4eaf0013a40214596fdeeff22535d761d9f57109ffdadd32c86fb8